

Sistema de ciudades

El sistema urbano español se caracteriza por su carácter reciente y por sus fuertes desequilibrios. Tres aspectos deben destacarse:

En primer lugar, su relativa modernidad: Hasta 1960 la población urbana no superará a la rural. Entonces se consolidará la red urbana actual, condicionada por una industrialización deficiente y concentrada en pocos lugares. A partir de esos años, el territorio estará organizado fundamentalmente por las ciudades, quedando los núcleos rurales relegados.

En segundo lugar, la oposición entre las capitales y el resto de las ciudades: La organización del Estado en provincias, en el siglo XIX, y mediante Comunidades Autónomas en el XX sentaron las bases de esta supremacía. La concentración de funciones administrativas, económicas, sanitarias, educativas etc. en las capitales impulsó a estas ciudades frente a otras.

Por último, los contrastes entre el interior y la periferia son muy marcados. En la zona central, Madrid destaca del conjunto de ciudades. Su condición de capital desde el siglo XVI, le ha permitido consolidarse como la mayor ciudad del país, apoyada en una red radial de comunicaciones y en la reunión de las principales sedes del poder político, económico y social. En el litoral, las posibilidades abiertas por el comercio internacional y luego la industrialización, también han alentado el crecimiento urbano. En fechas más recientes el desarrollo del turismo ha insistido en esta dinámica, favoreciendo también los espacios insulares.

